

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 076-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de noviembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 388-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 076-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de noviembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t), Art. 50 literal d) y el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizarle al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Ing. Jaime Guevara pueda suscribir la **RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL** a favor de los obreros, de conformidad a las recomendaciones de la Consultoría FACTUMVERITAS S.A. con objeto de contrato: "CONSULTORÍA DEL TALENTO HUMANO PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA Y MEDICIÓN DE CARGA LABORAL PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; y, que se cumpla los requisitos e informes de Ley, y se prosiga con el trámite respectivo: técnico, financiero y jurídico, observando los límites que permite la Ley y los límites del presupuesto prorrogado año 2023.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de diciembre de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

